

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasco, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	AB-II-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03/01/2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>			
Trámite mediante el cual se realiza el cambio de propietario			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Abasco, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. Artículo 179 y 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
En el caso de haber realizado compra venta de bienes inmuebles			
<b>PASOS</b>			
1. El contribuyente acude a ventanilla			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Presentar formato de traslado de dominio previamente notariado			
2. Presentar certificado de no adeudo			
3. Avalúo fiscal autorizado			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
El formato de traslado de dominio se adquiere en la Dirección de Impuestos Inmobiliarios			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
A quien corresponda	429 6930076 Ext. 1111	catastro@conoceabasco.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 días	Afirmativa Ficta	x	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL			No Aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN			No Aplica
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
El costo del impuesto es generado en base al valor del avalúo fiscal presentado		Caja en las oficinas de Impuestos Inmobiliarios	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE			
Indefinida			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
No aplica			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
TELÉFONO (S):	4296930076 Ext. 1111		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	catastroabasco@hotmail.com		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429 6930076 Ext. 1127-1129	contraloria@conoceabasco.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Aviso notarial autorizado			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. Raquel Negrete Davalos			